

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PÉREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2021-00028-00

Denegar la solicitud elevada por la apoderada del vinculado a la Litis, señor HERNAN PEREZ BARRERA, pues si bien se aporta prueba sumaria del motivo que aduce como justificante de aplazamiento de la audiencia, es evidente que la fijada por este Juzgado data del 21 de febrero de las presentes calendas, esto es, con anterioridad a la señalada por el Promiscuo Municipal de Barichara -21 de abril de 2023-.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 78bd1a06c6bb3f96e93e3c1a2ed7635b6721ae1fe6c526557bbe435df1c030d6

Documento generado en 25/04/2023 05:51:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>